

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 2896/2020 presentada por la Prof. Giselle Alejandra Lapalma, DNI N° 29.471.461 en la que solicita aval académico para la realización del Taller "Metodología de estudio"; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto la Prof. Lapalma solicita el aval al taller "Metodología de estudio", que consiste entre otras actividades, desde las técnicas y organización del material hasta redacción de trabajos finales, confección de CV, entre otras.

Que el Proyecto se fundamenta en la necesidad de generar y promover espacios de intercambio y coordinación de actividades intercátedras.

Que se presenta dirigido a estudiantes de diversas carreras y abierto a la comunidad.

Que a los fines de la puesta en marcha del Proyecto no se requieren fondos ni erogación presupuestaria por parte de la Faculta de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

- Art.1°) Otorgar aval académico para la realización del Taller "Metodología de estudio", presentado por la Prof. Giselle Alejandra Lapalma, DNI N°29.471.461.
- Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Art 3°) Gírese a Secretaría de Investigación para la continuidad de su camino crítico.
- Art 4°) Registrese, Comuniquese, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 260/2020

Mg. María Laura Olivares

Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl

Presidente